	ALCALDÍA DE POPAYÁN	F-GC-CT-12
	OFICINA ASESORA JURIDICA	Versión: 02
	ACTA DE PAGO PARCIAL	Página 1 de 1

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CONTRATO Nº 20241800029597 DE 2024

OBJETO:"MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE MAQUINARIA AMARILLA, HERRAMIENTA MECÁNICA Y VEHÍCULOS A CARGO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA CON EL FIN DE REALIZAR MANTENIMIENTO VIAL EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN, VIGENCIA 2024

VALOR CONTRATO:	$80,000,000
VALOR ADICIONAL	$40,000,000
DISP. PRESUPUESTAL Nos.	2024.CEN.01.3449
REGISTRO PRESUPUESTAL Nos.	2024.CEN.01.04870

CRONOLOGIA DEL CONTRATO

PLAZO:	31 de diciembre de 2024
ACTA DE INICIO:	17 de septiembre de 2024
SUSPENSION Nº 1:	
REINICIO Nº1:	
TERMINACION:	9 de diciembre de 2024

ACTA DE PAGO PARCIAL Nº 2 Y FINAL

FECHA: 09/12/2024

CONTRATISTA: MARIA DEL CARMEN PALOMINO SAENZ

SUPERVISOR: ING. CARLOS FERNANDO CASTRO FRANCO

CONDICIONES ORIGINALES						MODIFICACIONES Y/O SALDOS		ACUMULADO ACTAS ANTERIORES		OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA		OBRA EJECUTADA ACUMULADA	
ITEM	DESCRIPCION DE LA OBRA	UND.	CANT.	VALOR UNT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
1	MONTO GLOBAL DE ACTIVIDADES												$ 0
1,1	Despichada de equipos	global	1	$ 2,208,600.00	$ 2,208,600.00			0.50	$ 1,104,300	0.50	$ 1,104,300	1.00	$ 2,208,600
1,2	Transporte en cama baja	global	1	$ 883,440.00	$ 883,440.00			1.00	$ 883,440	2.00	$ 1,766,880	3.00	$ 2,650,320
1,3	Mantenimiento equipo menor (mezcladoras, saltarin, ranas, vibradoras, Cortadora, motobomba, guadañas)	global	1	$ 883,440.00	$ 883,440.00			1.00	$ 883,440	0.50	$ 441,720	1.50	$ 1,325,160
2	MOTONIVELADORA CASE 1								$ 0				
2,1	Escaneo del equipo	unidad	1.00	$ 364,010.00	$ 364,010.00			1.00	$ 364,010	2.00	$ 728,020	3.00	$ 1,092,030
2,2	Suministro e instalación de manguera de presión para sistema hidráulico	juego	1.00	$ 572,600.00	$ 572,600.00			1.00	$ 572,600		$ 0	1.00	$ 572,600
2,3	Suministro de juego de baterías	juego	1.00	$ 1,227,000.00	$ 1,227,000.00			1.00	$ 1,227,000		$ 0	1.00	$ 1,227,000
N.P. 1	Desarme, reparación y armado de motor por paso daño de tapón en culata	global		$ 5,000,000.00				0.00	$ 0	1.00	$ 5,000,000	1.00	$ 5,000,000
N.P. 2	Reparacion e instalación de gato hidraulico	global	1.00	$ 850,000.00						1.00	$ 850,000	1.00	$ 850,000
3	MOTONIVELADORA CASE 2								$ 0		$ 0	0.00	$ 0
3,1	Escaneo del equipo	unidad	1.00	$ 364,010.00	$ 364,010.00			2.00	$ 728,020		$ 0	2.00	$ 728,020
3,2	Suministro e instalación de juego de exploradoras LED	juego	1.00	$ 302,660.00	$ 302,660.00				$ 0		$ 0	0.00	$ 0
3,3	Suministro e instalación de manguera de presión para sistema hidráulico	juego	1.00	$ 572,600.00	$ 572,600.00			1.00	$ 572,600		$ 0	1.00	$ 572,600
3,4	Suministro e instalación de juego de cuchillas y tornillos	juego	1.00	$ 3,676,910.00	$ 3,676,910.00				$ 0		$ 0	0.00	$ 0
3,5	Suministro e instalación de juego de esquineros y tornillos	juego	1.00	$ 1,308,800.00	$ 1,308,800.00				$ 0		$ 0	0.00	$ 0
3,6	Suministro de juego de baterías	juego	1.00	$ 1,227,000.00	$ 1,227,000.00			1.00	$ 1,227,000		$ 0	1.00	$ 1,227,000
N.P. 3	reparación de turbo	global		$ 1,650,000.00						1.00	$ 1,650,000	1.00	$ 1,650,000
N.P. 4	Reparación de bomba de combustible			$ 1,450,000.00						1.00	$ 1,450,000	1.00	$ 1,450,000
4	VIBROCOMPACTADOR DE DOBLE RODILLO DV36								$ 0		$ 0	0.00	$ 0
4,1	Escaneo del equipo	unidad	1.00	$ 368,100.00	$ 368,100.00			1.00	$ 368,100	2.00	$ 736,200	3.00	$ 1,104,300
4,2	Suministro de juego de baterías	juego	1.00	$ 613,500.00	$ 613,500.00			1.00	$ 613,500		$ 0	1.00	$ 613,500
4,3	Reparación de bomba de agua para rodillos	unidad	1.00	$ 818,000.00	$ 818,000.00				$ 0	1.00	$ 818,000	1.00	$ 818,000
N.P. 5	Reparación silla del operador	global		$ 250,000.00					$ 0	1.00	$ 250,000	1.00	$ 250,000
N.P. 6	Revisión electrica y ajuste			$ 660,000.00					$ 0	1.00	$ 660,000	1.00	$ 660,000
5	VIBROCOMPACTADOR CON LLANTAS CASE SV208								$ 0		$ 0	0.00	$ 0
5,1	Escaneo del equipo	unidad	1.00	$ 368,100.00	$ 368,100.00			1.00	$ 368,100	1.00	$ 368,100	2.00	$ 736,200
5,2	Recarga aire acondicionado	unidad	1.00	$ 687,120.00	$ 687,120.00			1.00	$ 687,120	1.00	$ 687,120	2.00	$ 1,374,240
5,3	Suministro e instalación de cauchos de soporte	juego	1.00	$ 2,045,000.00	$ 2,045,000.00			1.00	$ 2,045,000		$ 0	1.00	$ 2,045,000
5,4	Arreglo alarma de reversa	global	1.00	$ 122,700.00	$ 122,700.00			1.00	$ 122,700		$ 0	1.00	$ 122,700
N.P. 7	Reemplazo e instalación de vidrios laterales y frontal	global		$ 1,300,000.00						1.00	$ 1,300,000	1.00	$ 1,300,000
N.P. 8	ajuste de red electrica y tableros	global		$ 2,100,000.00						1.00	$ 2,100,000	1.00	$ 2,100,000
6	RETROEXCAVADORA DE LLANTAS CASE SUPER M								$ 0		$ 0	0.00	$ 0
6,1	Escaneo del equipo	unidad	1.00	$ 368,100.00	$ 368,100.00			1.00	$ 368,100	1.00	$ 368,100	2.00	$ 736,200
6,2	Instalar sistema eléctrico de luces	global	1.00	$ 458,080.00	$ 458,080.00				$ 0		$ 0	0.00	$ 0
6,3	Suministro e instalación de mangueras de presión de aceite	juego	1.00	$ 1,308,800.00	$ 1,308,800.00			1.00	$ 1,308,800		$ 0	1.00	$ 1,308,800
N.P. 9	Reparación de gatos hidraulicos del balde	global		$ 2,800,000.00						1.00	$ 2,800,000	1.00	$ 2,800,000
N.P. 10	Revision de tablero de control	global		$ 8,500,000.00						1.00	$ 8,500,000	1.00	$ 8,500,000
7	RETROEXCAVADORA DE LLANTAS CASE SUPER N								$ 0		$ 0	0.00	$ 0
7,1	Escaneo del equipo	unidad	1.00	$ 368,100.00	$ 368,100.00			1.00	$ 368,100	2.00	$ 736,200	3.00	$ 1,104,300
7,2	Suministro e instalación de bujes del boom	juego	1.00	$ 2,290,400.00	$ 2,290,400.00				$ 0	1.00	$ 2,290,400	1.00	$ 2,290,400
7,3	Suministro e instalación de juego de uñas para el balde	juego	1.00	$ 613,500.00	$ 613,500.00				$ 0		$ 0	0.00	$ 0
7,4	Instalación de sistema eléctrico de luces	global	1.00	$ 1,276,080.00	$ 1,276,080.00				$ 0		$ 0	0.00	$ 0
7,5	Revisar y arreglar rodamiento tren delantero	global	1.00	$ 3,578,750.00	$ 3,578,750.00			1.00	$ 3,578,750		$ 0	1.00	$ 3,578,750
7,6	Suministro de juego de baterías	juego	1.00	$ 1,227,000.00	$ 1,227,000.00			1.00	$ 1,227,000		$ 0	1.00	$ 1,227,000
7,7	Suministro e instalación de manguera de presión para sistema hidráulico	juego	1.00	$ 404,910.00	$ 404,910.00			1.00	$ 404,910		$ 0	1.00	$ 404,910
N.P. 11	Reparación y ajuste de transmisión	global		$ 4,350,000.00						1.00	$ 4,350,000	1.00	$ 4,350,000
8	MINICARGADOR CASE 430								$ 0		$ 0	0.00	$ 0
8,1	Escaneo del equipo	unidad	1.00	$ 368,100.00	$ 368,100.00			1.00	$ 368,100	1.00	$ 368,100	2.00	$ 736,200
8,2	Tensión de cadenas	global	1.00	$ 265,850.00	$ 265,850.00			1.00	$ 265,850		$ 0	1.00	$ 265,850
8,3	Revisar y arreglar la red eléctrica	global	1.00	$ 1,308,800.00	$ 1,308,800.00			1.00	$ 1,308,800		$ 0	1.00	$ 1,308,800
8,4	Revisión y reparación de alarma de reverse	unidad	1.00	$ 409,000.00	$ 409,000.00			1.00	$ 409,000		$ 0	1.00	$ 409,000
N.P. 12	Reparación de silla del operador	global		$ 320,000.00						1.00	$ 320,000	1.00	$ 320,000
N.P. 13	cambio de cauchos de estabilidad	global		$ 1,500,000.00						1.00	$ 1,500,000	1.00	$ 1,500,000
9	MINICARGADOR CASE 440								$ 0		$ 0	0.00	$ 0
9,1	Escaneo del equipo	unidad	1.00	$ 368,100.00	$ 368,100.00			1.00	$ 368,100	2.00	$ 736,200	3.00	$ 1,104,300
9,2	Suministro de batería	juego	1.00	$ 613,500.00	$ 613,500.00			1.00	$ 613,500		$ 0	1.00	$ 613,500
9,3	Reparación de fuga de aceite hidráulico y mangueras de presión	global	1.00	$ 1,227,000.00	$ 1,227,000.00			1.00	$ 1,227,000		$ 0	1.00	$ 1,227,000
9,4	Revisión y arreglo de la red eléctrica	global	1.00	$ 981,600.00	$ 981,600.00			1.00	$ 981,600		$ 0	1.00	$ 981,600
9,5	Revisión y reparación de alarma de reversa	unidad	1.00	$ 409,000.00	$ 409,000.00			1.00	$ 409,000		$ 0	1.00	$ 409,000
N.P. 14	Arreglo de mangueras del sistema Hidraulico			$ 540,000.00						1.00	$ 540,000	1.00	$ 540,000
10	MINICARGADOR CASE SR200								$ 0		$ 0	0.00	$ 0
10,1	Escaneo del equipo	unidad	1.00	$ 368,100.00	$ 368,100.00			1.00	$ 368,100	1.00	$ 368,100	2.00	$ 736,200
10,2	Tensión de cadenas	global	1.00	$ 269,940.00	$ 269,940.00			1.00	$ 269,940		$ 0	1.00	$ 269,940
10,3	Reparación de fuga de aceite hidráulico y mangueras de presión y mandos	global	1.00	$ 1,636,000.00	$ 1,636,000.00				$ 0	1.00	$ 1,636,000	1.00	$ 1,636,000

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	F-GC-CT-12
	OFICINA ASESORA JURIDICA	Versión: 02
	ACTA DE PAGO PARCIAL	Página 1 de 1

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CONTRATO Nº 20241800029597 DE 2024

OBJETO:"MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE MAQUINARIA AMARILLA, HERRAMIENTA MECÁNICA Y VEHÍCULOS A CARGO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA CON EL FIN DE REALIZAR MANTENIMIENTO VIAL EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN, VIGENCIA 2024

VALOR CONTRATO:	$80,000,000
VALOR ADICIONAL	$40,000,000
DISP. PRESUPUESTAL Nos.	2024.CEN.01.3449
REGISTRO PRESUPUESTAL Nos.	2024.CEN.01.04870

CRONOLOGIA DEL CONTRATO

PLAZO:	31 de diciembre de 2024
ACTA DE INICIO:	17 de septiembre de 2024
SUSPENSION Nº 1:	
REINICIO Nº1:	
TERMINACION:	9 de diciembre de 2024

ACTA DE PAGO PARCIAL Nº 2 Y FINAL

FECHA: 09/12/2024

CONTRATISTA: MARIA DEL CARMEN PALOMINO SAENZ

SUPERVISOR: ING. CARLOS FERNANDO CASTRO FRANCO

			CONDICIONES ORIGINALES					MODIFICACIONES Y/O SALDOS		ACUMULADO ACTAS ANTERIORES		OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA		OBRA EJECUTADA ACUMULADA	
ITEM	DESCRIPCION DE LA OBRA	UND.	CANT.	VALOR UNT.	VALOR TOTAL			CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
10,4	Suministro de batería	juego	1.00	$ 613,500.00	$ 613,500.00					1.00	$ 613,500		$ 0	1.00	$ 613,500
11	VOLQUETA NISSAN OQE504										$ 0		$ 0	0.00	$ 0
11,1	Escaneo del equipo	unidad	1.00	$ 147,240.00	$ 147,240.00					1.00	$ 147,240	2.00	$ 294,480	3.00	$ 441,720
11,2	Suministro e instalación de bujes traseros de hojas de resorte	juego	1.00	$ 613,500.00	$ 613,500.00					1.00	$ 613,500		$ 0	1.00	$ 613,500
11,3	Suministro e instalación de amortiguadores	juego	1.00	$ 1,022,500.00	$ 1,022,500.00					1.00	$ 1,022,500		$ 0	1.00	$ 1,022,500
11,4	Suministro de batería	juego	1.00	$ 1,227,000.00	$ 1,227,000.00					1.00	$ 1,227,000		$ 0	1.00	$ 1,227,000
11,5	Revisión y reparación del sistema de pito	juego	1.00	$ 245,400.00	$ 245,400.00					1.00	$ 245,400		$ 0	1.00	$ 245,400
N.P. 15	Cambio se pacha completa de hojas de resorte	global	1.00	$ 4,500,000.00	$ 4,500,000.00							1.00	$ 4,500,000	1.00	$ 4,500,000
12	VOLQUETA NISSAN OQE516										$ 0		$ 0	0.00	$ 0
12,1	Escaneo del equipo	unidad	1.00	$ 147,240.00	$ 147,240.00					1.00	$ 147,240	1.00	$ 147,240	2.00	$ 294,480
12,2	Suministro e instalación de bujes de la cabina	juego	1.00	$ 691,210.00	$ 691,210.00					1.00	$ 691,210		$ 0	1.00	$ 691,210
12,3	Revisión y arreglo de sistema eléctrico	global	1.00	$ 1,308,800.00	$ 1,308,800.00					1.00	$ 1,308,800		$ 0	1.00	$ 1,308,800
12,4	Suministro e instalación de hojas de resorte y pasadores	juego	1.00	$ 1,431,500.00	$ 1,431,500.00					1.00	$ 1,431,500	1.00	$ 1,431,500	2.00	$ 2,863,000
12,5	Suministroe instalación de batería	juego	1.00	$ 1,227,000.00	$ 1,227,000.00					1.00	$ 1,227,000		$ 0	1.00	$ 1,227,000
N.P. 16	Ajuste del embrague y revisión			$ 230,000.00								1.00	$ 230,000	1.00	$ 230,000
13	VOLQUETA INTERNATIONAL OTV087										$ 0		$ 0	0.00	$ 0
13,1	Escaneo del equipo	unidad	1.00	$ 147,240.00	$ 147,240.00					1.00	$ 147,240	2.00	$ 294,480	3.00	$ 441,720
13,2	Suministro e instalación de hoja de resorte trasera	juego	1.00	$ 1,840,500.00	$ 1,840,500.00					1.00	$ 1,840,500		$ 0	1.00	$ 1,840,500
13,3	Suministro e instalación de juego de bujes de hojas de resorte delanteros	juego	1.00	$ 1,431,500.00	$ 1,431,500.00					1.00	$ 1,431,500		$ 0	1.00	$ 1,431,500
N.P. 17	Desmonte y reparación de sistema de inyectores	global		$ 2,200,000.00								1.00	$ 2,200,000	1.00	$ 2,200,000
N.P. 18	Cambio de manguera de agua			$ 340,000.00								1.00	$ 340,000	1.00	$ 340,000
14	VOLQUETA INTERNATIONAL OTV088										$ 0		$ 0	0.00	$ 0
14,1	Escaneo del equipo	unidad	1.00	$ 147,240.00	$ 147,240.00					1.00	$ 147,240	1.00	$ 147,240	2.00	$ 294,480
14,2	Suministro e instalación de juego de amortiguadores delantero	juego	1.00	$ 1,104,300.00	$ 1,104,300.00					1.00	$ 1,104,300		$ 0	1.00	$ 1,104,300
14,3	Suministro e instalación de juego de batería	juego	1.00	$ 1,227,000.00	$ 1,227,000.00					1.00	$ 1,227,000		$ 0	1.00	$ 1,227,000
14,4	Arreglo Fun clutch ventilador	global	1.00	$ 490,800.00	$ 490,800.00						$ 0	1.00	$ 490,800	1.00	$ 490,800
N.P. 19	Suministro de repuestos y reparación de embrague y volante	global		$ 3,400,000.00							$ 0	1.00	$ 3,400,000	1.00	$ 3,400,000
N.P. 20	Suministro e instalación de hojas de resorte y pasadores	juego	1.00	$ 2,300,000.00								1.00	$ 2,300,000	1.00	$ 2,300,000
15	VOLQUETA INTERNATIONAL OTV089										$ 0		$ 0	0.00	$ 0
15,1	Escaneo del equipo	unidad	1.00	$ 147,240.00	$ 147,240.00					1.00	$ 147,240	1.00	$ 147,240	2.00	$ 294,480
15,2	Revisión y reparación de rodamientos	global	1.00	$ 1,222,910.00	$ 1,222,910.00					1.00	$ 1,222,910		$ 0	1.00	$ 1,222,910
15,3	Suministro e instalación de juego de amortiguadores delantero	juego	1.00	$ 1,104,300.00	$ 1,104,300.00					1.00	$ 1,104,300		$ 0	1.00	$ 1,104,300
15,4	Reparar el freno de ahogo	global	1.00	$ 286,300.00	$ 286,300.00						$ 0	1.00	$ 286,300	1.00	$ 286,300
15,5	Suministro de batería	juego	1.00	$ 613,500.00	$ 613,500.00					1.00	$ 613,500		$ 0	1.00	$ 613,500
N.P. 21	Suministro de repuestos y reparación de embrague y volante	global		$ 2,400,000.00							$ 0	1.00	$ 2,400,000	1.00	$ 2,400,000
N.P. 22	Suministro e instalación de hojas de resorte y pasadores	juego	1.00	$ 1,431,500.00								1.00	$ 1,431,500	1.00	$ 1,431,500
16	VOLQUETA INTERNATIONAL OTV090										$ 0		$ 0	0.00	$ 0
16,1	Escaneo del equipo	unidad	1.00	$ 147,240.00	$ 147,240.00					1.00	$ 147,240	1.00	$ 147,240	2.00	$ 294,480
16,2	Suministro e instalación de juego de amortiguadores delantero	juego	1.00	$ 1,104,300.00	$ 1,104,300.00					1.00	$ 1,104,300		$ 0	1.00	$ 1,104,300
16,3	Suministro e instalación de juego de bujes de hojas de resorte delanteros	juego	1.00	$ 1,431,500.00	$ 1,431,500.00					1.00	$ 1,431,500		$ 0	1.00	$ 1,431,500
16,4	Suministro e instalación de juego de batería	juego	1.00	$ 1,227,000.00	$ 1,227,000.00					1.00	$ 1,227,000		$ 0	1.00	$ 1,227,000
N.P. 23	Suministro e instalación de hojas de resorte y pasadores	juego	1.00	$ 1,431,500.00								1.00	$ 1,431,500	1.00	$ 1,431,500
17	CAMIONETA OTV011										$ 0		$ 0	0.00	$ 0
17,1	Revisar y reparar el sistema eléctrico	global	1.00	$ 1,308,800.00	$ 1,308,800.00					1.00	$ 1,308,800		$ 0	1.00	$ 1,308,800
17,2	Revisar y reparar refrigeración y termostato	global	1	$ 1,636,000.00	$ 1,636,000.00						$ 0	1.00	$ 1,636,000	1.00	$ 1,636,000
N.P. 24	Reparación de sistema de suspensión y amortiguadores	global		$ 3,300,000.00							$ 0	1.00	$ 3,300,000	1.00	$ 3,300,000
18	CAMA BAJA										$ 0		$ 0	0.00	$ 0
18,1	Refuerzo de soldaduras	global	1	278,120.00	$ 278,120.00					1.00	$ 278,120		$ 0	1.00	$ 278,120
N.P. 25	Cambio de mangueras que conectan a la volqueta	global		250,000.00							$ 0	1.00	$ 250,000	1.00	$ 250,000
	COSTO TOTAL				$ 68,802,980.00				-		$ 48,769,160.00		$ 71,228,960.00		$ 119,998,120
	COSTO TOTAL				**$ 68,802,980.00**				**$ 0**		**$ 48,769,160**		**$ 71,228,960**		**$ 119,998,120**

BALANCE A LA FECHA			BALANCE DEL ANTICIPO:			BALANCE RETEGARANTIA		
VALOR CONTRATO		$ 80,000,000	VALOR ANTICIPO		$ 0	VALOR RETEGARANTIA 10%		*$0
VALOR CONTRATO ADICIONAL		$ 40,000,000	AMORTIZACION ACTAS ANTERIORES			ACUMULADO RETEGARANTIAS ACTAS ANTERIORES	$ 0	
VALOR TOTAL CONTRATO		$ 120,000,000	AMORTIZACIÓN PRESENTE ACTA	$ 0		RETEGARANTIA PRESENTE ACTA	$ 0	
VALOR EJECUTADO ACUMULADO	$ 119,998,120		SALDO POR AMORTIZAR	$ 0		SALDO RETEGARANTÍA	$ 0	
SALDO SIN EJECUTAR	$ 1,880							
SUMAS IGUALES $	**$ 120,000,000**	**$ 120,000,000**	**SUMAS IGUALES $**	**$ 0**	**$ 0**	**SUMAS IGUALES**	**$ 0**	$ 0

VALOR EJECUTADO EN LA PRESENTE ACTA	$ 71,228,960
TOTAL A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	**$ 71,228,960**

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	F-GC-CT-12
	OFICINA ASESORA JURIDICA	Versión: 02
	ACTA DE PAGO PARCIAL	Página 1 de 1

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	**OBJETO:"MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE MAQUINARIA AMARILLA, HERRAMIENTA MECÁNICA Y VEHÍCULOS A CARGO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA CON EL FIN DE REALIZAR MANTENIMIENTO VIAL EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN, VIGENCIA 2024**		**CRONOLOGIA DEL CONTRATO**	
CONTRATO N° 20241800029597 DE 2024		PLAZO:	31 de diciembre de 2024	
		ACTA DE INICIO:	17 de septiembre de 2024	**ACTA DE PAGO PARCIAL N° 2 Y FINAL**
	VALOR CONTRATO: $80,000,000	SUSPENSION N° 1:		
	VALOR ADICIONAL $40,000,000	REINICIO N°1:		
		TERMINACION:	9 de diciembre de 2024	FECHA: 09/12/2024
CONTRATISTA: MARIA DEL CARMEN PALOMINO SAENZ	DISP. PRESUPUESTAL Nos. 2024.CEN.01.3449			
SUPERVISOR: ING. CARLOS FERNANDO CASTRO FRANCO	REGISTRO PRESUPUESTAL Nos. 2024.CEN.01.04870			

CONDICIONES ORIGINALES						**MODIFICACIONES Y/O SALDOS**		**ACUMULADO ACTAS ANTERIORES**		**OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA**		**OBRA EJECUTADA ACUMULADA**		
ITEM	**DESCRIPCION DE LA OBRA**	**UND.**	**CANT.**	**VALOR UNT.**	**VALOR TOTAL**	**CANT.**	**VALOR TOTAL**	**CANT.**	**VALOR TOTAL**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	

Señora:
MARIA DEL CARMEN PALOMINO SAENZ
C.C Nro. 34.532.738 de Popayán.
Establecimiento de comercio: COMERCA COMERCIALIZADORA MERCANTIL DEL CAUCA
Correo: comercamcp@hotmail.com
Celular: 3006116946-3144099875
Dirección: CR 9 NRO. 31N-93 OFICINA 3 - Campo bello
Popayán- Cauca.

REF: Comunicación de aceptación de la oferta de INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Nro. MP-SI-MC-008-2024, contrato de suministro N° 20241800029597

El MUNICIPIO DE POPAYÁN, tiene el gusto de informarle, que su propuesta presentada dentro de la INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Nro. MP-SI-MC-008-2024 es aceptada de manera expresa e incondicional, igualmente se debe indicar que su propuesta cumple a cabalidad con todos los requisitos habilitantes de la invitación, la cual contiene entre otras las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: **OBJETO:** "MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE MAQUINARIA AMARILLA, HERRAMIENTA MECÁNICA Y VEHÍCULOS A CARGO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA CON EL FIN DE REALIZAR MANTENIMIENTO VIAL EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN, VIGENCIA 2024".

CLÁUSULA SEGUNDA: VALOR DEL CONTRATO Y SOPORTE PRESUPUESTAL: De conformidad con la oferta aceptada, la presente contratación tiene un valor de **OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 80.000.000,00)** IVA INCLUIDO y costos directos e indirectos en que puede incurrir el contratista, recurso que será ejecutado a **MONTO AGOTABLE.**

De conformidad con la propuesta presentada así:

"MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE MAQUINARIA AMARILLA, HERRAMIENTA MECÁNICA Y VEHÍCULOS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA CON EL FIN DE REALIZAR MANTENIMIENTO VIAL EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN, VIGENCIA 2024"					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO I	VALOR TOTAL
1	MONTO GLOBAL DE ACTIVIDADES				
1,1	Despichada de equipos	global	1	$ 2.208.600,00	$ 2.208.600
1,2	Transporte en cama baja	global	1	$ 883.440,00	$ 883.440
1,3	Mantenimiento equipo menor (mezcladoras, saltarín, ranas, vibradoras, Cortadora, motobomba, guadañas)	global	1	$ 883.440,00	$ 883.440

2	**MOTONIVELADORA CASE 1**				
2,1	Escaneo del equipo	unidad	1	$ 364.010,00	$ 364.010
2,2	Suministro e instalación de mangueras de presión para sistema hidráulico	juego	1	$ 572.600,00	$ 572.600
2,3	Suministro de juego de baterías	juego	1	$ 1.227.000,00	$ 1.227.000
3	**MOTONIVELADORA CASE 2**				
3,1	Escaneo del equipo	unidad	1	$ 364.010,00	$ 364.010
3,2	Suministro e instalación de juego de exploradoras LED	juego	1	$ 302.660,00	$ 302.660
3,3	Suministro e instalación de mangueras de presión para sistema hidráulico	juego	1	$ 572.600,00	$ 572.600
3,4	Suministro e instalación de juego de cuchillas y tornillos	juego	1	$ 3.676.910,00	$ 3.676.910
3,5	Suministro e instalación de juego de esquineros y tornillos	juego	1	$ 1.308.800,00	$ 1.308.800
3,6	Suministro de juego de baterías	juego	1	$ 1.227.000,00	$ 1.227.000
4	**VIBROCOMPACTADOR DE DOBLE RODILLO DV 36**				
4,1	Escaneo del equipo	unidad	1	$ 368.100,00	$ 368.100
4,2	Suministro de juego de baterías	juego	1	$ 613.500,00	$ 613.500
4,3	Reparación de bomba de agua para rodillos	unidad	1	$ 818.000,00	$ 818.000
5	**VIBROCOMPACTADOR CON LLANTAS Y CILINDRO SV 208**				
5,1	Escaneo del equipo	unidad	1	$ 368.100,00	$ 368.100
5,2	Recargar el aire acondicionado	unidad	1	$ 687.120,00	$ 687.120
5,3	Suministro e instalación de Cauchos de soporte	juego	1	$ 2.045.000,00	$ 2.045.000
5,4	Arreglo de alarma de reversa	global	1	$ 122.700,00	$ 122.700
6	**RETROEXCAVADORA DE LLANTAS CASE SUPER M**				
6,1	Escaneo del equipo	unidad	1	$ 368.100,00	$ 368.100
6,2	Instalar sistema eléctrico de luces	global	1	$ 458.080,00	$ 458.080
6,3	Suministro e instalación de mangueras de presión de aceite	juego	1	$ 1.308.800,00	$ 1.308.800

7	RETROEXCAVADORA DE LLANTAS CASE SUPER N				
7,1	Escaneo del equipo	unidad	1	$ 368.100,00	$ 368.100
7,2	suministro e instalación de bujes del bum	juego	1	$ 2.290.400,00	$ 2.290.400
7,3	Suministro e instalación de juego de uñas para el balde	juego	1	$ 613.500,00	$ 613.500
7,4	Instalar sistema eléctrico de luces	global	1	$ 1.276.080,00	$ 1.276.080
7,5	Revisar y arreglar rodamientos tren delanteros	global	1	$ 3.578.750,00	$ 3.578.750
7,6	Suministro de juego de baterías	juego	1	$ 1.227.000,00	$ 1.227.000
7,7	Suministro e instalación de mangueras de presión para sistema hidráulico	juego	1	$ 404.910,00	$ 404.910
8	MINICARGADOR CASE 430				
8,1	Escaneo del equipo	unidad	1	$ 368.100,00	$ 368.100
8,2	Tensión de cadenas	global	1	$ 265.850,00	$ 265.850
8,3	Revisar y arreglar la red eléctrica	global	1	$ 1.308.800,00	$ 1.308.800
8,4	Revisión y reparación de alarma de reversa	unidad	1	$ 409.000,00	$ 409.000
9	MINICARGADOR CASE 440				
9,1	Escaneo del equipo	unidad	1	$ 368.100,00	$ 368.100
9,2	Suministro de batería	juego	1	$ 613.500,00	$ 613.500
9,3	Reparar fuga del aceite Hidráulico y mangueras de presión	global	1	$ 1.227.000,00	$ 1.227.000
9,4	Revisar y arreglar la red eléctrica	global	1	$ 981.600,00	$ 981.600
9,5	Revisión y reparación de alarma de reversa	unidad	1	$ 409.000,00	$ 409.000
10	MINICARGADOR CASE SR 200				
10,1	Escaneo del equipo	unidad	1	$ 368.100,00	$ 368.100
10,2	Tensión de cadenas	global	1	$ 269.940,00	$ 269.940
10,3	Reparar fuga del aceite Hidráulico y mangueras de presión y mandos	global	1	$ 1.636.000,00	$ 1.636.000
10,4	suministro de batería	juego	1	$ 613.500,00	$ 613.500
11	VOLQUETA NISSAN OQE 504				
11,1	Escaneo del equipo	unidad	1	$ 147.240,00	$ 147.240
11,2	Suministro e instalación de bujes traseros de hojas de resorte	juego	1	$ 613.500,00	$ 613.500

11,3	Suministro e instalación de amortiguadores	juego	1	$ 1.022.500,00	$ 1.022.500
11,4	suministro de batería	juego	1	$ 1.227.000,00	$ 1.227.000
11,5	revisión y reparación de sistema de pito	juego	1	$ 245.400,00	$ 245.400
12	VOLQUETA NISSAN OQE 516				
12,1	Escaneo del equipo	unidad	1	$ 147.240,00	$ 147.240
12,2	Suministro e instalación de bujes de la cabina	juego	1	$ 691.210,00	$ 691.210
12,3	Revisión y arreglo del sistema eléctrico	global	1	$ 1.308.800,00	$ 1.308.800
12,4	Suministro e instalación de hojas de resorte y pasadores	juego	1	$ 1.431.500,00	$ 1.431.500
12,5	Suministro e instalación de baterías	juego	1	$ 1.227.000,00	$ 1.227.000
13	VOLQUETA INTERNATIONAL OTV 087				
13,1	Escaneo del equipo	unidad	1	$ 147.240,00	$ 147.240
13,2	Suministro e instalación de hoja de resorte trasera	juego	1	$ 1.840.500,00	$ 1.840.500
13,3	Suministro e instalación de juego de bujes de hojas de resorte delanteros	juego	1	$ 1.431.500,00	$ 1.431.500
14	VOLQUETA INTERNATIONAL OTV 088				
14,1	Escaneo del equipo	unidad	1	$ 147.240,00	$ 147.240
14,2	Suministro e instalación de juego de amortiguadores delanteros	juego	1	$ 1.104.300,00	$ 1.104.300
14,3	Suministro e instalación de juego de baterías	juego	1	$ 1.227.000,00	$ 1.227.000
14,4	Arreglo fan clutch ventilador	global	1	$ 490.800,00	$ 490.800
15	VOLQUETA INTERNATIONAL OTV 089				
15,1	Escaneo del equipo	unidad	1	$ 147.240,00	$ 147.240
15,2	Revisar y reparar los rodamientos	global	1	$ 1.222.910,00	$ 1.222.910
15,3	Suministro e instalación de juego de amortiguadores delanteros	juego	1	$ 1.104.300,00	$ 1.104.300
15,4	Reparar el freno de ahogo	global	1	$ 286.300,00	$ 286.300

15,5	Suministro e instalación de juego de baterías	juego	1	$ 613.500,00	$ 613.500
16	VOLQUETA INTERNATIONAL OTV 090				
16,1	Escaneo del equipo	unidad	1	$ 147.240,00	$ 147.240
16,2	Suministro e instalación de juego de amortiguadores delanteros	juego	1	$ 1.104.300,00	$ 1.104.300
16,3	Suministro e instalación de bujes de resortes delanteros	juego	1	$ 1.431.500,00	$ 1.431.500
16,4	Suministro e instalación de juego de baterías	juego	1	$ 1.227.000,00	$ 1.227.000
17	CAMIONETA NISSAN OTV 011				
17,1	Revisar y reparar el sistema eléctrico	global	1	$ 1.308.800,00	$ 1.308.800
17,2	Revisar y reparar el refrigeración y termostato	global	1	$ 1.636.000,00	$ 1.636.000
18	CAMA BAJA				
18,1	Refuerzo de soldaduras	Global	1	$ 278.120,00	$ 278.120

2.1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El valor del presente contrato se encuentra amparado presupuestalmente con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 2024.CEN.01.3449 del 14 de junio de 2024

CLÁUSULA TERCERA: **CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:**

Para la prestación del servicio preventivo, el proponente debe destinar un taller o centro especializado dentro del perímetro de la ciudad de Popayán desde donde se llevarán a cabo los servicios incluidos insumos y/o repuestos, entre otros

Para la correcta ejecución del objeto contractual el futuro contratista debe tener en cuenta los siguientes aspectos y/o especificaciones técnicas:

El contratista se compromete a suministrar los bienes, la mano de obra y los servicios especificados.

Teniendo en cuenta que el objeto a contratar pretende el servicio de reparación y mantenimiento preventivo y/o correctivo integral a todo costo, así como la reparación, con suministro e instalación de repuestos originales y mano de obra, de los vehículos de maquinaria amarilla y volquetas de la administración del municipio de Popayán, de acuerdo con las especificaciones y condiciones técnicas

descritas y requeridas por la Entidad, a continuación, se procede a hacer una relación de los vehículos a reparar en la presente:

1 Cama Baja
1 Minicargador Case 430
1 Minicargador Case 440
1 Minicargador Case SR 200
1 Motoniveladora Case 1
1 Motoniveladora Case 2
1 Vibrocompactador con llantas y cilindro SV 208
1 Vibrocompactador de doble rodillo DV 36
1 Retroexcavadora de llantas Case Súper M
1 Retroexcavadora de llantas Case Súper N
1 Mantenimiento equipo menor
1 Volqueta OQE-504
1 Volqueta OQE-516
1 Volqueta OTV-087
1 Volqueta OTV-088
1 Volqueta OTV-089
1 Volqueta OTV-090

Nota: la maquinaria amarilla y volquetas podrá variar al presentarse ingreso de nuevos vehículos o salida de alguno de los que lo conforman.

En caso de que el Municipio de Popayán adquiera otros vehículos durante la ejecución del contrato, estos se entenderán incorporados en el presente listado, con el solo aviso de inclusión expedido por el supervisor del contrato al contratista.

CLÁUSULA CUARTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Para el óptimo cumplimiento del objeto contractual, se requiere el siguiente procedimiento:

1. El contratista conservando su autonomía deberá cumplir a entera satisfacción con el objeto del contrato de acuerdo a los requerimientos exigidos por la entidad.
2. Mantener comunicación permanente con el supervisor para realizar ajustes o mejorar el servicio.
3. Garantizar la adecuada planeación y ejecución del contrato.
4. Cumplir con el objeto contractual durante el plazo de ejecución del contrato, en la forma establecida, de conformidad con los estudios previos, invitación publica, propuesta presentada y aceptada y lo establecido en las cláusulas del contrato que se suscriba.
5. Realizar oportunamente los pagos al personal que se contrate para la ejecución del contrato cumplir y velar por el cumplimiento de las obligaciones respecto al Sistema de Seguridad Social integral y pago de parafiscales de que trata el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003.
6. Cumplir con los servicios que son objeto de la contratación en las cantidades y calidades

específicas.

7. Mantener absoluta reserva de la información que conozca por causa y con ocasión del contrato.
8. Atender las sugerencias y recomendaciones que haga la supervisión de contrato para el buen cumplimiento del objetivo contractual.
9. Constituir en debida forma a la suscripción del contrato, la garantía única según las condiciones establecidas por la entidad y fijadas en el contrato y demás documentos que se requieran y el Acta de Inicio.
10. Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las leyes 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud-pensión y riesgos laborales).
11. Facilitar los insumos para una adecuada supervisión del contrato.
12. Atender los requerimientos que realice la Entidad a través del supervisor del contrato.
13. Presentar informe final de ejecución del contrato.
14. Garantizar el servicio en los horarios estipulados en el estudio previo.
15. El contratista deberá pagar todos los impuestos, derechos, tasas, impuestos nacionales y departamentales y las contribuciones que se causen en el desarrollo y ejecución del contrato o con base en el mismo.
16. Suministrar servicios y bienes de calidad de conformidad con los parámetros del mercado y todas las especificaciones del presente proceso contractual.
17. Presentar factura legal por el suministro, detallando los bienes a suministrar.
18. Informar oportunamente al Supervisor o Interventor del Contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución de este.
19. Presentar los documentos necesarios para la ejecución del contrato.
20. Responder de manera inmediata los requerimientos del Supervisor, relacionados con el desarrollo del objeto contractual.
21. De conformidad con lo ordenado por el Decreto 1082 de 2015 (modificado por DECRETO 1860 DE 2021) en su artículo ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16 “Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional”; el contratista Deberá incorporar la provisión de bienes y servicios por lo menos el 5% por parte de la población de pobreza extrema desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad; las condiciones se encuentran señaladas en el artículo mencionado.
22. Los productos suministrados deben cumplir con las normas técnicas vigentes al momento de la entrega final.

2. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y/O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

El contratista conservando su autonomía deberá cumplir a entera satisfacción con el objeto del contrato de acuerdo a los requerimientos exigidos por la entidad.

1) El vehículo que lo requiera será llevado por la persona idónea que designe el supervisor del contrato del Municipio de Popayán a las instalaciones en las que preste el servicio requerido a cargo del Contratista, previa orden de servicio suscrita por el Supervisor del Contrato.

2) El contratista deberá recibir y entregar debidamente inventariados los vehículos que se envíen para ser atendidos en las instalaciones del taller; inventario que deberá contener la descripción detallada de los elementos del vehículo y estado de funcionamiento de este.
3) El contratista diagnosticará el vehículo y decidirá el tratamiento a darle según sea el caso (reparación, suministro e instalación de repuestos, mantenimiento preventivo o correctivo), estimando el tiempo necesario en realizar el procedimiento respectivo.
4) En caso de que se requiera el suministro e instalación de un repuesto, el contratista deberá indicar cuál, de qué marca y su costo (los cuales deben ser nuevos); además, deberá entregar al supervisor del contrato, el registro fotográfico de las piezas que son retiradas o reparadas, para que quede constancia de su estado antes de la intervención del contratista. En cualquier caso, el contratista deberá entregar al supervisor del contrato las piezas reemplazadas.
5) Si un vehículo no puede trasladarse hasta el taller del contratista, éste deberá proporcionar una grúa para su traslado hasta el taller o deberá enviar un mecánico hasta el sitio en donde se encuentre el vehículo. (sin costo adicional)
6) En caso de requerirse un trabajo o un repuesto que no se encuentre determinado de manera previa, el contratista deberá cotizar previamente los ítems que se requieran, para la aprobación y visto bueno del supervisor del contrato, como requisito necesario para adelantar cualquier clase de reparación.
7) El suministro descrito en las condiciones técnicas deberá ser de marcas ampliamente reconocidas en el mercado de repuestos, estos deberán ser distribuidos por casas comerciales de amplia trayectoria en el país, que permitan garantizar la calidad del producto.
8) Tener a disposición una (1) persona para atención personalizada a la Entidad, veinticuatro (24) horas al día, siete (7) días a la semana durante el tiempo de ejecución del contrato que preste los servicios objeto de esta contratación, para comunicación exclusiva con el municipio de Popayán (enlace)
9) Una vez se realice la reparación, suministro e instalación de repuestos, mantenimiento preventivo o correctivo de cualquier vehículo, este deberá ser entregado debidamente lavado y aspirado**.**
10) El Oferente deberá certificar que los repuestos a instalar deben ser nuevos, no usados ni remanufacturados y/o repotenciados, para lo cual el oferente deberá anexar garantía certificada de cada repuesto y de ser necesario deberá hacer efectivas las garantías de los bienes que lo requieran.
11) Cuando se realicen desplazamientos de los vehículos que se encuentren en el taller por fuera de sus instalaciones, deberán ser autorizados por el supervisor del contrato.
12) El contratista deberá certificar la disponibilidad de la prestación del servicio de grúa y del servicio técnico a domicilio sin costo adicional.
13) El contratista deberá responder por la seguridad e integridad de los vehículos mientras se encuentren en el establecimiento del contratista en cumplimiento del servicio solicitado.
14) El contratista deberá ofrecer como garantía de cinco mil Kilómetros (5.000 km) contados a partir del servicio de mano de obra, una vez entregado el trabajo a entera satisfacción.
15) El contratista deberá ofrecer como garantía cuando se instalen repuestos de cinco mil Kilómetros (5.000k) contados a partir del servicio de instalación de repuestos para motor, caja, suspensión, transmisión y cinco (5.000) mil kilómetros para todos los repuestos en el sistema de frenos y los demás.
16) Las demás necesarias para el correcto cumplimiento del contrato.

3. **OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN:**

a) Efectuar los pagos estipulados en el contrato, una vez sean recibidos a satisfacción los bienes y/o objeto de este.
b) Ejercer la supervisión para la correcta ejecución del contrato y el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales.
c) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato, formulando las recomendaciones, observaciones y sugerencias que sean necesarias para el efecto.
d) Suministrar al contratista la información necesaria que requiera para el cabal cumplimiento del objeto contratado.

CLÁUSULA QUINTA: IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Tipología contractual: Contrato de prestación de suministro.

Lugar de ejecución: Municipio de Popayán.
El domicilio contractual se establece en la ciudad de Popayán.

CLÁUSULA SEXTA: PLAZO DE EJECUCIÓN.

La duración del contrato se establece en tres (3) meses, o hasta agotar el presupuesto, por tratarse de **MONTO AGOTABLE**, lo primero que ocurra, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, previa aprobación de las garantías y realización del registro presupuestal.

CLÁUSULA SÉPTIMA: **FORMA DE PAGO:**

EL MUNICIPIO DE POPAYÁN pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato mediante actas parciales, multiplicando el valor de cada servicio efectivamente prestado, de acuerdo a la propuesta presentada por el contratista, por la cantidad de servicios suministrados, cada una de ellas pagaderas, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura respectiva, la cual deberá estar acompañada de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato. El valor de los servicios corresponderá al precio unitario ofertado en la propuesta ganadora, lo cual se tendrá en cuenta por parte del supervisor para la aprobación de cada acta parcial de pago.

El último pago, se efectuará con el Acta de Liquidación Final del contrato y no podrá ser por un valor menor al diez por ciento (10%) del valor del contrato y debe ir acompañado del informe final de Supervisión, donde se certifique el recibo a satisfacción de las actividades, de acuerdo a los términos de la propuesta económica presentada por el CONTRATISTA.

Para efectos de realizarse los pagos, EL CONTRATISTA debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR).

PARÁGRAFO: El MUNICIPIO DE POPAYÁN solo pagará lo debidamente ejecutado y soportado por parte del contratista, en el plazo y condiciones convenidas.

CLÁUSULA OCTAVA: SUPERVISOR

La supervisión del presente contrato será realizada por el ingeniero Carlos Fernando Castro Franco, funcionario adscrito a la Secretaria de infraestructura, quien haga sus veces o a quien designe el ordenador del gasto mediante la plataforma SECOP II, quien tendrá las facultades establecidas en la Ley 1474 de 2011, la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

CLÁUSULA NOVENA: **GARANTÍAS DEL CONTRATO. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**

En aplicación del Decreto 1082 de 2015, la Entidad considera la necesidad de exigir al contratista o prestador del servicio seleccionado la constitución de las siguientes garantías con el fin de propender por un cumplimiento oportuno, una adecuada calidad del servicio, entre otros:

a. Cumplimiento del contrato, pago de multas, cláusula penal pecuniaria, equivalente al 20% del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más; (Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.2.3.1.7 # 3)

b. Calidad del Servicio: Equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más; (Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.2.3.1.7 # 6).

c. Calidad de los bienes suministrados: Equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más; (Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.2.3.1.7 # 6).

d. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, equivalente al 10% del valor del contrato y con una vigencia igual a la duración del mismo y tres (3) años más.

La garantía única deberá ajustarse siempre que se produzca modificación en el plazo y/o valor del contrato. (Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.2.3.1.7 # 4).

PARAGRAFO: Si se prorroga, se adiciona o suspende el contrato, el contratista deberá ampliar la vigencia de la garantía otorgada o ampliar el valor de la misma, de conformidad con las normas legales vigentes.

CLÁUSULA DÉCIMA: **DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL CONTRATO**: El estudio previo, invitación pública, informes de evaluación y oferta del proponente, por lo tanto, el CONTRATISTA, debe dar cabal cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones y condiciones técnicas establecidas en los mismos para el correcto desarrollo y ejecución del servicio contratado.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: GASTOS DEL CONTRATISTA: Serán por cuenta del contratista todos los costos y gastos directos e indirectos imputables a la correcta ejecución del objeto contractual. Corresponde al contratista pagar todos los derechos, impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se llegaren a causar por el desarrollo y ejecución del contrato o con base en el mismo.

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA: CESIÓN: el contratista no podrá ceder el presente Contrato total o parcialmente sin el previo consentimiento por escrito del Municipio de POPAYÁN. En todo caso, cedente y cesionario serán solidariamente responsables ante el Municipio de POPAYÁN por todas las obligaciones de este Contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA, se compromete para con el Municipio y bajo la gravedad del juramento, a mantener a la entidad contratante libre de toda reclamación civil, laboral, penal o administrativa que se origine por la ejecución del contrato atendiendo a nombre propio cualquier juicio que se instaure por persona natural o jurídica por la ejecución del objeto del contrato.

CLÁUSULA DECIMA CUARTA: MULTAS: En el contrato se pactarán las siguientes causales multas a cargo del contratista:

Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a los requisitos exigidos en el contrato, al cumplimiento del objeto, o la forma de prestación del servicio el uno por mil (1‰) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo, lo cual no exonera al Contratista del cumplimiento de esta obligación a satisfacción de la entidad.

Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a iniciar o no reanudar el suministro o la prestación de servicios de suministro e instalación, según el caso, o por suspensión temporal de la misma sin causa justificada o por causas imputables al Contratista, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del mismo.

Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a suministrar oportunamente los recursos físicos necesarios para el adecuado cumplimiento, por cada día de mora en el cumplimiento de éste requisito, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo.

Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a presentar los informes dentro de los plazos establecidos para tal efecto, una multa diaria equivalente al cero punto cero uno por mil (0.01‰) del valor total de contrato, sin superar el uno por ciento (1%) del valor total del mismo.
Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a constituir a tiempo la garantía única de cumplimiento en cualquiera de sus riesgos amparados, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato, suma que será deducida de la primera acta de pago.
Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a prorrogar la garantía única de cumplimiento en cualquiera de sus riesgos amparados, cuando a ello hubiere lugar, el uno por ciento (1%) del valor del contrato en el momento de su aplicación, suma que será descontada del acta de pago final.

Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a presentar los documentos exigidos para la liquidación del contrato dentro del plazo establecido para el efecto según las disposiciones vigentes, el cero punto tres por ciento (0.3%) del valor total del contrato. En este caso, la entidad elaborará la liquidación de oficio.

Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que afecte el contrato, el uno por mil (1%)

PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS

En el evento en que el contratista incurra en una o varias de las causales de multas a que hace relación el numeral anterior, se iniciará el procedimiento previsto en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.

Las multas tendrán un tope máximo del veinte por ciento (20%) del valor del contrato. El valor de las multas se descontará de las sumas que EL MUNICIPIO DE POPAYÁN adeude al CONTRATISTA, si ello no fuere posible se tomará de la garantía única de cumplimiento otorgada, y si ello no fuere posible, se acudirá a la jurisdicción coactiva.

CLÁUSULA DECIMA QUINTA: PENAL.

En caso de declaratoria de incumplimiento, EL MUNICIPIO DE POPAYÁN hará efectiva una sanción penal pecuniaria, la cual tendrá un monto del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, pena que se pacta por el mero retardo y sin perjuicio del cumplimiento de la obligación principal, para efectos de cobrar la cláusula penal se podrá hacer uso de la compensación de sumas o jurisdicción coactiva.

El contratista renuncia a ser requerido para efectos de constitución en mora y a la tasación proporcional de la pena.

CLÁUSULA DECIMA SEXTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier conflicto que surja entre las partes con ocasión de la suscripción, ejecución, liquidación o interpretación del presente contrato, incluyendo los derivados de la planeación, deberá ser resuelto mediante la conciliación y los mecanismos de amigable composición inicialmente, sin perjuicio de la reclamación judicial que sea del caso.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: Con la publicación de la presente comunicación de aceptación el contratista queda informado de la aceptación de su oferta, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015; y por consiguiente sujeto al cumplimiento de las obligaciones en desarrollo del objeto del contrato.

****FIN DEL DOCUMENTO****

	ALCALDIA DE POPAYAN	GI: 140
	ACTA DE INICIO DE CONTRATO	Versión: 07
		Página 1 de 1

Radicación: 20241400378093

Popayán, 17 de septiembre de 2024.

ACTA DE INICIO DE CONTRATO No 20241800029597 DEL 2024.

CONTRATO No	20241800029597 DEL 2024.
MODALIDAD	PROCESO MINIMA CUANTIA MP-SI-MC-008-2024
NATURALEZA	CONTRATO DE SUMINISTRO
CONTRATISTA	COMERCA COMERCIALIZADORA MERCANTIL DEL CAUCA.
NIT No	34.532.738-3
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA DEL CARMEN PALOMINO SAENZ
No DOCUMENTO	34.532.738 de Popayán (Cauca)
OBJETO	"MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE MAQUINARIA AMARILLA, HERRAMIENTA MECÁNICA Y VEHÍCULOS A CARGO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA CON EL FIN DE REALIZAR MANTENIMIENTO VIAL EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN, VIGENCIA 2024"
VALOR	OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 80.000.000,00)
CDP	NO. 2024.CEN.01.3449 DEL 14 DE JUNIO DE 2024
PLAZO	LA DURACIÓN DEL CONTRATO SE ESTABLECE EN TRES (3) MESES, O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, POR TRATARSE DE MONTO AGOTABLE, LO PRIMERO QUE OCURRA, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO.

En la ciudad de Popayán se reunieron, el ingeniero CARLOS FERNANDO CASTRO FRANCO, identificado con cédula de ciudadanía No 10.534.154 expedida en Popayán , en calidad de supervisor del contrato No 20241800029597 DEL 2024, y la señora MARIA DEL CARMEN PALOMINO SAENZ identificada con cédula de ciudadanía No. 34.532.738 Popayán (Cauca), actuando en calidad de representante legal de COMERCA COMERCIALIZADORA MERCANTIL DEL CAUCA identificada con NIT No 34.532.738-3, con el propósito de suscribir la presente acta de inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto del contrato. Por parte de la entidad se deja constancia que a la fecha se han cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato tales como el certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) No 2024.CEN.01.3449 DEL 14 DE JUNIO DE 2024, para afectar los recursos de la vigencia 2024 y el Registro Presupuestal No 2024.CEN.01.04870 del 6 de septiembre de 2024, con oficio de aceptación de supervisión No. 20241400358733 del 5 de septiembre de 2024 suscrita por el supervisor.

Resolución de aprobación de pólizas, resolución No. 20241800086694 del 12 de septiembre del 2024 "por medio de la cual se aprueban pólizas de seguros del contrato de suministro N° 20241800029597 del 2024, celebrado entre el municipio de Popayán y COMERCA COMERCIALIZADORA MERCANTIL DEL CAUCA".

Para constancia se firma por quienes intervinieron a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

CARLOS FERNANDO CASTRO FRANCO
Supervisor.

MARIA DEL CARMEN PALOMINO SAENZ
Representante Legal .

Proyectó: Yonatan Embus Quijano - Contratista SEC de infraestructura.
Revisó: Sari Arelis Velarde –Abogada contratista SEC de infraestructura.
Revisó: Jairo Adolfo Pino - Abogado contratista SEC infraestructura.
Anexo: N/A
Copia: N/A
Archivado: Carpeta contratos.

Radicación: 20241400358733

Popayán, 5 de septiembre de 2024.

Doctor.
Juan Carlos Muñoz Bravo.
Alcalde del Municipio de Popayán.
Carrera 6 No.4-21 CP 190003.

Asunto: Aceptación de supervisión del Contrato Nro. 20241800029597 del 2024, celebrado con COMERCA COMERCIALIZADORA MERCANTIL DEL CAUCA, Proceso MP-SI-MC-008-2024.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, manifiesto la aceptación de la supervisión del contrato de suministro Nro. 20241800029597 del 2024, suscrito entre el Municipio de Popayán y COMERCA COMERCIALIZADORA MERCANTIL DEL CAUCA identificada con NIT 34.532.738-3 No representada legalmente por la señora MARIA DEL CARMEN PALOMINO SAENZ, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.532.738 de Popayán (Cauca), cuyo objeto es: MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE MAQUINARIA AMARILLA, HERRAMIENTA MECÁNICA Y VEHÍCULOS A CARGO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA CON EL FIN DE REALIZAR MANTENIMIENTO VIAL EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN, VIGENCIA 2024", DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETERMINADAS POR LA ENTIDAD

De conformidad con lo anterior cumpliré mis deberes como supervisor del contrato, de conformidad con la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011 y así como en el manual de contratación interno de la entidad.

Atentamente,

CARLOS FERNANDO CASTRO FRANCO
Supervisor

Proyectó: Yonatan Andrés Embus Quijano – Abogado Contratista.SEC infraestructura.
Revisó: Sari Arelis Velarde – Abogada contratista SEC infraestructura.
Reviso: Jairo Pino - Abogado contratista SEC infraestructura
Anexo: N/A
Archivado según TRD: Carpetas contratos.

DEPARTAMENTO CAUCA

MUNICIPIO DE POPAYAN

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA

VIGENCIA FISCAL - 2024

Nit. 891580006

CÓDIGO: F-GF-131-02
Versión 01

INFORMACION GENERAL DEL CDP

NÚMERO DE CDP	2024.CEN.01.6692
FECHA DE EXPEDICIÓN	NOV.18.2024
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CONCEPTO	ADICIÓNAL N°. 1 AL CONTRATO N°. 20241800029597 “MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE MAQUINARIA AMARILLA, HERRAMIENTA MECANICA Y VEHÍCULOS A CARGO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA CON EL FIN DE REALIZAR MANTENIMIENTO VIAL EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN, VIGENCIA 2024"
VALOR TOTAL DEL CDP	$ 20.000.000,00 **SON.** VEINTE MILLONES PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.

PROYECTO DE INVERSION

SECCION	AC-ADMINISTRACION CENTRAL
DEPENDENCIA	AC-108-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
SECTOR	AC-108-24-TRANSPORTE
PROGRAMA	AC-108-2402-INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL (2402)
SUBPROGRAMA	AC-108-2402-0600-INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE
NUMERO DE PROYECTO	2024190010015 - CONTRIBUCIÓN AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN- 24 - TRANSPORTE- 2402 - INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL (2402)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

OBJETO DEL GASTO	AC.2.3.2.02.02.008.067 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN
FUENTE O RECURSO	1103 - RF-LIBRE DESTINACION
PRODUCTO MGA	2402115 - INCLUYE LAS ACCIONES DE CONSERVACIÓN PERIÓDICA O RUTINARIA DE LAS VÍAS URBANAS CON EL FIN DE MANTENER LAS CONDICIONES ÓPTIMAS PARA EL TRÁNSITO Y EL USO ADECUADO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE.
PRODUCTO CPC	8714199 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES N.C.P.
VALOR FUENTE	$ 20.000.000,00

ELABORADO POR

NAVARRO VIDAL CLAUDIA PATRICIA
JEFE DE PRESUPUESTO

DEPARTAMENTO CAUCA

MUNICIPIO DE POPAYAN

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA

VIGENCIA FISCAL - 2024

Nit. 891580006

CÓDIGO: F-GF-131-02
Versión 01

INFORMACION GENERAL DEL CDP		
NÚMERO DE CDP	2024.CEN.01.6693	
FECHA DE EXPEDICIÓN	NOV.18.2024	
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
CONCEPTO	ADICIÓNAL N°. 1 AL CONTRATO N°. 20241800029597 “MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE MAQUINARIA AMARILLA, HERRAMIENTA MECANICA Y VEHÍCULOS A CARGO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA CON EL FIN DE REALIZAR MANTENIMIENTO VIAL EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN, VIGENCIA 2024"	
VALOR TOTAL DEL CDP	$ 20.000.000,00	**SON.** VEINTE MILLONES PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.

PROYECTO DE INVERSION	
SECCION	AC-ADMINISTRACION CENTRAL
DEPENDENCIA	AC-108-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
SECTOR	AC-108-24-TRANSPORTE
PROGRAMA	AC-108-2402-INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL (2402)
SUBPROGRAMA	AC-108-2402-0600-INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE
NUMERO DE PROYECTO	2024190010015 - CONTRIBUCIÓN AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN- 24 - TRANSPORTE- 2402 - INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL (2402)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
OBJETO DEL GASTO	AC.2.3.2.02.02.008.067 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN
FUENTE O RECURSO	1103 - RF-LIBRE DESTINACION
PRODUCTO MGA	2402115 - INCLUYE LAS ACCIONES DE CONSERVACIÓN PERIÓDICA O RUTINARIA DE LAS VÍAS URBANAS CON EL FIN DE MANTENER LAS CONDICIONES ÓPTIMAS PARA EL TRÁNSITO Y EL USO ADECUADO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE.
PRODUCTO CPC	8715299 - OTROS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS N.C.P.
VALOR FUENTE	$ 20.000.000,00

ELABORADO POR
NAVARRO VIDAL CLAUDIA PATRICIA *JEFE DE PRESUPUESTO*

DEPARTAMENTO CAUCA

MUNICIPIO DE POPAYAN

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

REGISTRO PRESUPUESTAL

PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA

VIGENCIA FISCAL - 2024

Nit. 891580006

CÓDIGO: F-GF-131-04
Versión 01

INFORMACION GENERAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL

NÚMERO DE REGISTRO	2024.CEN.01.07233	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	DIC.04.2024
NÚMERO DE CDP	2024.CEN.01.6692		
DOCUMENTO DE CONTROL	CONTRATO SUMINISTRO	**NUMERO CONTRATO**	20241800029597 01
BENEFICIARIO	**34.532.738 - PALOMINO SAENZ MARIA DEL CARMEN**		
CONCEPTO DEL REGISTRO	ADICIÓNAL N°. 1 AL CONTRATO N°. 20241800029597 "MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE MAQUINARIA AMARILLA, HERRAMIENTA MECANICA Y VEHÍCULOS A CARGO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA CON EL FIN DE REALIZAR MANTENIMIENTO VIAL EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN, VIGENCIA 2024"		
VALOR TOTAL DEL REGISTRO	**$ 20.000.000,00**	**SON.** VEINTE MILLONES PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.	

PROYECTO DE INVERSION

SECCION	AC-ADMINISTRACION CENTRAL
DEPENDENCIA	AC-108-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
SECTOR	AC-108-24-TRANSPORTE
PROGRAMA	AC-108-2402-INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL (2402)
SUBPROGRAMA	AC-108-2402-0600-INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE
PROYECTO	2024190010015 - CONTRIBUCIÓN AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN- 24 - TRANSPORTE- 2402 - INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL (2402)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

OBJETO DEL GASTO	AC.2.3.2.02.02.008.067-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN
FUENTE O RECURSO	1103-RF-LIBRE DESTINACION
PRODUCTO MGA	2402115 - INCLUYE LAS ACCIONES DE CONSERVACIÓN PERIÓDICA O RUTINARIA DE LAS VÍAS URBANAS CON EL FIN DE MANTENER LAS CONDICIONES ÓPTIMAS PARA EL TRÁNSITO Y EL USO ADECUADO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE.
PRODUCTO CPC	8714199 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES N.C.P.
VALOR FUENTE	$ 20.000.000,00

RESPONSABLE	**RECIBIDO POR:**
NAVARRO VIDAL CLAUDIA PATRICIA *JEFE DE PRESUPUESTO*	**FECHA:**

DEPARTAMENTO CAUCA

MUNICIPIO DE POPAYAN

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA

VIGENCIA FISCAL - 2024

Nit. 891580006

CÓDIGO: F-GF-131-02
Versión 01

INFORMACION GENERAL DEL CDP		
NÚMERO DE CDP	2024.CEN.01.6693	
FECHA DE EXPEDICIÓN	NOV.18.2024	
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
CONCEPTO	ADICIÓNAL N°. 1 AL CONTRATO N°. 20241800029597 “MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE MAQUINARIA AMARILLA, HERRAMIENTA MECANICA Y VEHÍCULOS A CARGO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA CON EL FIN DE REALIZAR MANTENIMIENTO VIAL EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN, VIGENCIA 2024"	
VALOR TOTAL DEL CDP	$ 20.000.000,00	**SON.** VEINTE MILLONES PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.

PROYECTO DE INVERSION	
SECCION	AC-ADMINISTRACION CENTRAL
DEPENDENCIA	AC-108-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
SECTOR	AC-108-24-TRANSPORTE
PROGRAMA	AC-108-2402-INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL (2402)
SUBPROGRAMA	AC-108-2402-0600-INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE
NUMERO DE PROYECTO	2024190010015 - CONTRIBUCIÓN AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN- 24 - TRANSPORTE- 2402 - INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL (2402)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
OBJETO DEL GASTO	AC.2.3.2.02.02.008.067 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN
FUENTE O RECURSO	1103 - RF-LIBRE DESTINACION
PRODUCTO MGA	2402115 - INCLUYE LAS ACCIONES DE CONSERVACIÓN PERIÓDICA O RUTINARIA DE LAS VÍAS URBANAS CON EL FIN DE MANTENER LAS CONDICIONES ÓPTIMAS PARA EL TRÁNSITO Y EL USO ADECUADO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE.
PRODUCTO CPC	8715299 - OTROS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS N.C.P.
VALOR FUENTE	$ 20.000.000,00

ELABORADO POR
NAVARRO VIDAL CLAUDIA PATRICIA *JEFE DE PRESUPUESTO*

DEPARTAMENTO CAUCA

MUNICIPIO DE POPAYAN

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

R E G I S T R O P R E S U P U E S T A L

PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA

VIGENCIA FISCAL - 2024

Nit. 891580006

CÓDIGO: F-GF-131-04
Versión 01

INFORMACION GENERAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL

NÚMERO DE REGISTRO	2024.CEN.01.04870	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	SEPT.06.2024
NÚMERO DE CDP	2024.CEN.01.3449		
DOCUMENTO DE CONTROL	CONTRATO SUMINISTRO	**NUMERO CONTRATO**	20241800029597
BENEFICIARIO	**34.532.738 - PALOMINO SAENZ MARIA DEL CARMEN**		
CONCEPTO DEL REGISTRO	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE MAQUINARIA AMARILLA, HERRAMIENTA MECÁNICA Y VEHÍCULOS A CARGO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA CON EL FIN DE REALIZAR MANTENIMIENTO VIAL EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN, VIGENCIA 2024		
VALOR TOTAL DEL REGISTRO	**$ 80.000.000,00**	**SON.** OCHENTA MILLONES PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.	

PROYECTO DE INVERSION

SECCION	AC-ADMINISTRACION CENTRAL
DEPENDENCIA	AC-108-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
SECTOR	AC-108-24-TRANSPORTE
PROGRAMA	AC-108-2402-INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL (2402)
SUBPROGRAMA	AC-108-2402-0600-INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE
PROYECTO	2024190010015 - CONTRIBUCIÓN AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN- 24 - TRANSPORTE- 2402 - INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL (2402)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

OBJETO DEL GASTO	AC.2.3.2.02.02.008.145-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN
FUENTE O RECURSO	4901-SGP-OTROS SECTORES
PRODUCTO MGA	2402107 - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN INFRAESTRUCTURA Y SERVICIO DE LA RED VIAL REGIONAL
PRODUCTO CPC	8715299 - OTROS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS N.C.P.
VALOR FUENTE	$ 80.000.000,00

RESPONSABLE	**RECIBIDO POR:**
NAVARRO VIDAL CLAUDIA PATRICIA *JEFE DE PRESUPUESTO*	**FECHA:**

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	F-GC-CT-20
	CONTROL EXPEDIENTE CONTRACTUAL	Versión: 03
		Página 1 de 1

# DE CONTRATO O CONVENIO:	2024180002959-7	**# INFORME:2**
DEPENDENCIA CONTRATANTE:	SECRETARIA INFRAESTRUCTURA	
CONTRATISTA / CONVENIANTE:	MARIA DEL CARMEN PALOMINO SAENS COMERCA	
C.C.-N.I.T.: 34532738-3	**DIRECCIÓN: CAMPOBELLO**	**TELÉFONO:3006116946**
OBJETO DEL CONTRATO: "MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE MAQUINARIA AMARILLA, HERRAMIENTA MECANICA Y VEHICULOS A CARGO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, CON EL FIN DE REALIZAR MANTENIMIENTO VIAL EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN, VIGENCIA 2024"		
SUPERVISOR O INTERVENTOR:	CARLOS FERNANDO CASTRO FRANCO	

1. CERTIFICACION DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP Y SIA OBSERVA.

IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP II:	

TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y PUBLICADAS EN EL SECOP II SI_____, NA_X____

El funcionario / contratista, Carlos Fda Castro F identificado con CC. 10'534 514 designado por el secretario o jefe de la Unidad Administrativa, para la administración y registro del **SECOP.II**, Y El funcionario / contratista, Paolo Andres Enriquez - identificado con CC. 1061816334 designado por el secretario o jefe de la Unidad Administrativa, para la administración y registro de **SIA OBSERVA**:
CERTIFICAN que a la fecha (09/12/24) una vez consultado el **SECOP II Y SIA OBSERVA**, que el CONTRATISTA en mención, tiene publicados los documentos correspondientes al mes de Diciembre del expediente contractual en las plataformas. Por lo tanto, se otorga visto bueno para continuar con el trámite del pago.

FIRMA DEL RESPONSABLE SECOP II

FIRMA DEL RESPONSABLE SIA OBSERVA

2. CERTIFICACIÓN DE ARCHIVO DE GESTIÓN DE LA OFICINA JURÍDICA.

El funcionario/contratista Sara Yanet Campo Arroyo, identificado con CC. 34558117, responsable del control del Archivo de Gestión de la Oficina Asesora Jurídica, **CERTIFICA** que a la fecha (9-12-24), una vez consultado el expediente físico que reposa en el **Archivo de Gestión de la Oficina Jurídica**, el **CONTRATISTA** en mención, cuenta con los documentos al día, por lo tanto, se otorga visto bueno para continuar con el trámite del pago.

FIRMA DEL RESPONSABLE

3. CERTIFICACIÓN DE PQRSD

La secretaria(o) ejecutiva o quien haga sus veces Carlos Fda Castro Franco identificada(o), con CC. No 10'534 514, responsable del control de requerimientos o PQRSD que ingresan a la Unidad Administrativa. **CERTIFICA** que a la fecha (DD-MM-AAAA), el contratista en mención. No presenta requerimientos o PQRSD vencidas o pendientes de tramite o respuesta. De conformidad con lo registrado en el formato de control a PQRSD F-GAC-03 a mi cargo. Por lo anterior se otorga visto bueno para continuar con tramite del pago.

FIRMA DEL RESPONSABLE

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.13452789
Número del contrato	20241800029597
Versión del contrato	2
Objeto del contrato	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE MAQUINARIA AMARILLA, HERRAMIENTA MECÁNICA Y VEHÍCULOS A CARGO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA CON EL FIN DE REALIZAR MANTENIMIENTO VIAL EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN, VIGENCIA 2024v
Tipo de contrato	Suministros
Fecha de inicio del contrato	17/09/2024 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	15 días de tiempo transcurrido *(31/12/2024 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Duración del contrato	105 Días
Tiempo adiciones en días	14 días
Estado del contrato	En ejecución
Liquidación	○ Sí ◉ No
Obligaciones Ambientales	○ Sí ◉ No
Obligaciones Pos Consumo	○ Sí ◉ No
Reversión	○ Sí ◉ No

Entidad Estatal

ALCALDÍA DE POPAYÁN — 0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Popayán

Proveedor Seleccionado

Maria del Carmen Palomino Saenz — 0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Popayán

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Maria del Carmen Palomino Saenz	banco de occidente	Corriente	057003063

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Maria del Carmen Palomino Sáenz* ***Fecha de aprobación:*** *5/09/2024 12:31:39 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *JUAN CARLOS MUÑOZ BRAVO* ***Fecha de aprobación:*** *5/09/2024 1:02:27 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_6714457_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_6714457_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Proceso de Contratación	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE MAQUINARIA AMARILLA, HERRAMIENTA MECÁNICA Y VEHÍCULOS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA CON EL FIN DE REALIZAR MANTENIMIENTO VIAL EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN,
Título de la oferta	MAQUINARIA AMARILLA COMERCA
Cuantía del contrato	120.000.000,00 COP

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

COMERCA

MARIA DEL CARMEN PALOMINO SAENZ

COMERCA-COMERCIALIZADORA MERCANTIL DEL CAUCA

NIT. 34532738-3 - RESPONSABLE DE I.V.A. RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN

CARRERA 9 # 31N 93 Tel. 3006116946 - Movil: 3006116946
NO PRACTICAR RETENCIÓN A TÍTULO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS E ICA.
POPAYÁN - COLOMBIA

Hora: 11:47:45

Señores: MUNICIPIO DE POPAYAN
NIT. 891580006
Dirección: CR 6 4 21 ED CAM **- Tel.** 8241500
Ciudad: POPAYÁN

FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA No. FEL1-4562

FECHA	VENCIMIENTO
DIA / MES / AÑO	*DIA / MES / AÑO*
06 / 11 / 2024	14 / 11 / 2024

Orden de Compra: **Orden de Servicio:**

CODIGO	DESCRIPCION	CANT.	VR. UNIT.	DCTO	I.V.A	VR. TOTAL
971-04	ALCALDIA DE POPAYAN contrato 20241800029597	1.00	26,219,638.66	0 %	19.00 %	26,219,638.66

Esta factura se asimila a sus efectos legales a una letra de cambio según Art. 774 del Código de Comercio y podra causar intereses de mora al màximo legal vigente, sin perjuicio de la accion legal por incumplimiento.

Firma Autorizada	*Recibido*

SUB-TOTAL:	**26,219,638.66**
DESCUENTO:	**0.00**
TOTAL:	**26,219,638.66**
I.V.A:	**4,981,731.34**
RETE FUENTE DIAN:	**0.00**
RETEIVA:	**0.00**
RETEICA:	**0.00**
NETO A PAGAR:	**31,201,370.00**

OBSERVACIONES: MANTEENIMIENTODE MAQUINARIA AMARILLA contrato No. 20241800029597

CUFE: 8f80c5d6318c5fe5d70817b7ead1a7ac2b9abfb376a4cf399499faf9d30f6d57625d94e239928ba996ab87b604be35b4
Documento generado por Grupo SAI S.A.S - NIT. 900.316.686-4 Telefono: 3844020 - Avenida 5A #24N-73, Cali, Valle del Cauca - www.sai-open.com.
Obligado a facturar electrónicamente. Software 34532738_MARIADELC creado por BINARIO TIC SAS NIT 901360405-1

COMERCA

MARIA DEL CARMEN PALOMINO SAENZ

COMERCA-COMERCIALIZADORA MERCANTIL DEL CAUCA

NIT. 34532738-3 - RESPONSABLE DE I.V.A. RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN

CARRERA 9 # 31N 93 Tel. 3006116946 - Movil: 3006116946
NO PRACTICAR RETENCIÓN A TÍTULO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS E ICA.
POPAYÁN - COLOMBIA

Hora: 08:52:31

Señores: MUNICIPIO DE POPAYAN
NIT. 891580006
Dirección: CR 6 4 21 ED CAM **- Tel.** 8241500
Ciudad: POPAYÁN

FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA No. FEL1-4574

FECHA	VENCIMIENTO
DIA / MES / AÑO	*DIA / MES / AÑO*
09 / 12 / 2024	17 / 12 / 2024

Orden de Compra: **Orden de Servicio:**

CODIGO	DESCRIPCION	CANT.	VR. UNIT.	DCTO	I.V.A	VR. TOTAL
971-04	ALCALDIA DE POPAYAN contrato 20241800029597	1.00	33,636,630.25	0 %	19.00 %	33,636,630.25

Esta factura se asimila a sus efectos legales a una letra de cambio según Art. 774 del Código de Comercio y podra causar intereses de mora al màximo legal vigente, sin perjuicio de la accion legal por incumplimiento.

Firma Autorizada	*Recibido*

SUB-TOTAL:	**33,636,630.25**
DESCUENTO:	**0.00**
TOTAL:	**33,636,630.25**
I.V.A:	**6,390,959.75**
RETE FUENTE DIAN:	**0.00**
RETEIVA:	**0.00**
RETEICA:	**0.00**
NETO A PAGAR:	**40,027,590.00**

OBSERVACIONES: MANTENIMIENTODE MAQUINARIA AMARILLA contrato No. 20241800029597

CUFE: 595b2a57b7ec7b52878d946a428625f7fd934a4369d9741657654c46f95a67dfadb229392901fc1529a6c0b15664044c
Documento generado por Grupo SAI S.A.S - NIT. 900.316.686-4 Telefono: 3844020 - Avenida 5A #24N-73, Cali, Valle del Cauca - www.sai-open.com.
Obligado a facturar electrónicamente. Software 34532738_MARIADELC creado por BINARIO TIC SAS NIT 901360405-1


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
34.532.738
NUMERO
PALOMINO SAENZ
APELLIDOS
MARIA DEL CARMEN
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO
23-OCT-1959
PAEZ (BELALCAZAR)
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.66
ESTATURA
B+
G.S. RH
F
SEXO
22-DIC-1977 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
A-1100100-36145747-F-0034532738-20060411
03591 06100B 02 205346385

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14899323941

(415)7707212489984(8020) 000001489932394 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 4 5 3 2 7 3 8	3	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 4 5 3 2 7 3 8	1 9 7 7 1 2 2 2

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PALOMINO	SAENZ	MARIA	DEL CARMEN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
COMERCA COMERCIALIZADORA MERCANTIL DEL CAUCA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal: CR 9 24 N 80 LC 10

42. Correo electrónico: comercamcp@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	8 2 3 4 3 5 0	3 0 0 6 1 1 6 9 4 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 5 2 0	2 0 1 0 1 0 1 5	4 5 3 0	2 0 0 8 1 0 1 6		4 7 3 2	7 1 2 0	1 4 1 3	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	2	4	7	4	8	5	2															

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 02 - 27 / 20 : 58: 06

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PALOMINO SAENZ MARIA DEL CARMEN

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14899323941

(415)7707212489984(8020) **000001489932394 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 4 5 3 2 7 3 8	3	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	1 9 9 1 0 7 1 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	1 9 9 1 0 7 1 5	
77. No. Matrícula mercantil	3 1 0 3 4	
78. Departamento	1 9	
79. Ciudad/Municipio	2 8	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 6 2 4		-
2	1 0 1	2 0 2 3 0 1 0 1		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14899323941

(415)7707212489984(8020) **000001489932394 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 4 5 3 2 7 3 8	3	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores 4 5 2 0

162. Nombre del establecimiento: COMERCA COMERCIALIZADORA MERCANTIL DEL CAUCA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

165. Dirección: CR 9 24 N 80 LC 10

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 1 0 3 5	1 9 9 1 0 6 1 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
8 2 3 4 3 5 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Local o negocio 1 6	Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos 4 5 3 0

162. Nombre del establecimiento: COMERCA COMERCIALIZADORA MERCANTIL DEL CAUCA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

165. Dirección: CR 9 17 N 58

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 1 0 3 5	1 9 9 1 1 0 1 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
8 2 3 4 3 5 0	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Yo. VICTOR JAVIER LUGO MONCAYO identificado con c.c. 76.305.374 de Popayán, contador de COMERCA-COMERCIALIZADORA MERCANTIL DEL CAUCA

CERTIFICO

Que MARIA DEL CARMEN PALOMINO SAENZ identificada con c.c. 34.532. no Se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la ley y que no se encuentra en ninguno de los eventos de prohibiciones para contratar.

Acredito el cumplimiento del pago mensual de los aportes al sistema de salud, pensión y riesgos profesional, durante los últimos seis meses.

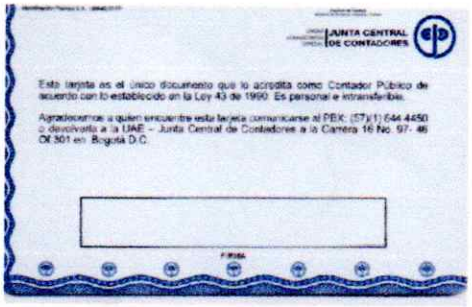
Dirección CR 9 31 N 93 - Campo bello
Teléfono Fijo
Teléfono móvil 3006116946
E-mail comercamcp@hotmail.com
Ciudad Popayán

Dado en Popayán, a los seis (6) días del mes de septiembre de 2024

Cordialmente,

VICTOR JAVIER LUGO MONCAYO
C.C.76.305.374 DE POPAYAN
T.P. 62581-T





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 0 E 2 D E C A 9 C 6 1 A D F D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

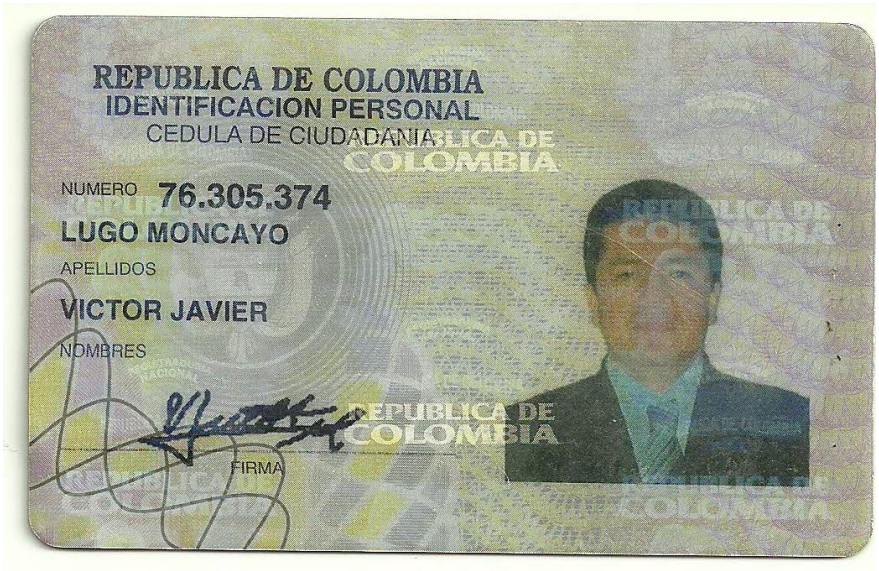
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **VICTOR JAVIER LUGO MONCAYO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 76305374 de POPAYAN (CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 62581-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

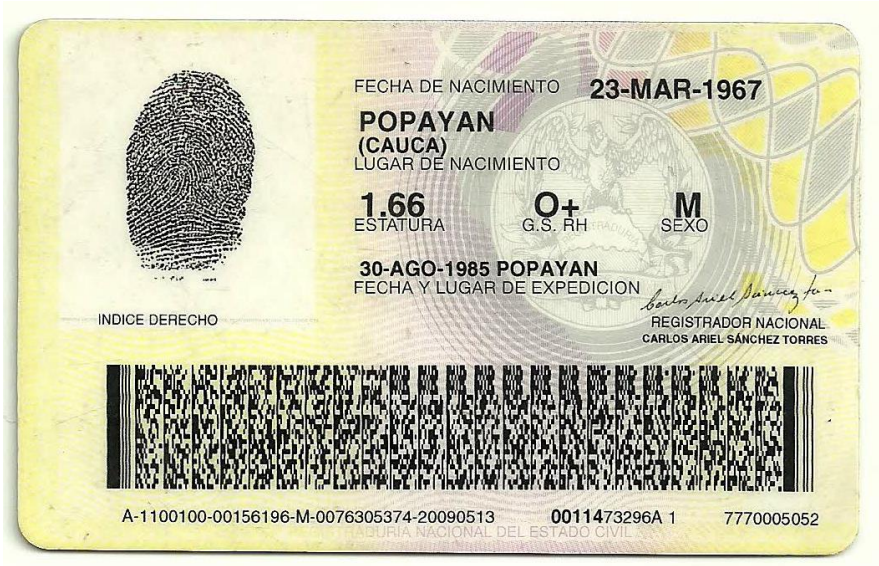
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 76.305.374
LUGO MONCAYO
APELLIDOS
VICTOR JAVIER
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 23-MAR-1967
POPAYAN
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

30-AGO-1985 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1100100-00156196-M-0076305374-20090513 0011473296A 1 7770005052

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 34532738	3	MARIA DEL CARMEN PALOMINO SAENZ	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	4520	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
19-1	CRA 9 NO 24N 80		8234350			COMERCAMCP@HOTMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-10	2024-11	31451673	E	2024-11-01	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	687.400	0	BANCO DE OCCIDENTE
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
2	31451673	2024-11-13	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica			
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.			
1	CC 76305374	LUGO MONCAYO VICTOR JAVIER	1.300.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	1.300.000	208.000	0	0	SANITAS-EPS005	1.300.000	52.000	COMFACAUCA-CCF14	1.300.000	52.000	1.300.000	31.700	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	343.700	S	2462001	
2	CC 1061685598	OROZCO ANA LOURDES	1.300.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	1.300.000	208.000	0	0	EPS-S EMSSANAR-ESSC18	1.300.000	52.000	COMFACAUCA-CCF14	1.300.000	52.000	1.300.000	31.700	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	343.700	S	2462001	

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 34532738	3	MARIA DEL CARMEN PALOMINO SAENZ	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	4520	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
19-1	CRA 9 NO 24N 80		8234350			COMERCAMCP@HOTMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-10	2024-11	31451673	E	2024-11-01	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	687.400	0	BANCO DE OCCIDENTE
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
2	31451673	2024-11-13	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
2.600.000	2.600.000	2.600.000	2.600.000	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				2	416.000	0	0	0	416.000
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	2	416.000	0	0	0	416.000
EPS(Administradoras: 2)				2	104.000	0	0	0	104.000
EPS-S EMSSANAR	ESSC18	901021565	8	1	52.000	0	0	0	52.000
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	52.000	0	0	0	52.000
ARP(Administradoras: 1)				2	63.400	0	0	0	63.400
POSITIVA	14-23	860011153	6	2	63.400	0	0	0	63.400
CCF(Administradoras: 1)				2	104.000	0	0	0	104.000
COMFACAUCA	CCF14	891500182	0	2	104.000	0	0	0	104.000

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	MARIA DEL CARMEN PALOMINO SAENZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-34532738
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-11-01
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-11-13
FECHA DE PAGO:	2024-11-01
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERÍODO PENSIÓN:	2024-10
PERÍODO SALUD:	2024-10
NÚMERO PLANILLA:	31261331
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	31261331
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 162.500
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 162.500

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	10/12/2024

Gran Total	687.400	0	0	0	687.400

ASOPAGOS s.a.
PAGADO

RAZÓN SOCIAL :	MARIA DEL CARMEN PALOMINO SAENZ
IDENTIFICACIÓN:	NI-34532738
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2024-11-01
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-11-13
FECHA DE PAGO:	2024-11-01
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERÍODO PENSIÓN:	2024-10
PERÍODO SALUD:	2024-11
NÚMERO PLANILLA:	31451673
TOTAL COTIZANTES:	2
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	31451673
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 52.000	$ 52.000
ESSC18	901021565	EPS-S EMSSANAR	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 52.000	$ 52.000
Subtotal Salud		2	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 104.000	$ 104.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 416.000	$ 416.000
Subtotal Pensión		1	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 416.000	$ 416.000
14-23	860011153	POSITIVA	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 63.400	$ 63.400
Subtotal ARL		1	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 63.400	$ 63.400
CCF14	891500182	COMFACAUCA	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 104.000	$ 104.000
Subtotal CCF		1	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 104.000	$ 104.000
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 0	$ 687.400	$ 687.400

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	10/12/2024

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 34532738	0	MARIA DEL CARMEN PALOMINO SAENZ	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	4520	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
19-1	CRA 9 24 N 80 LOCAL 10		8234350			COMERCAMCP@HOTMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-10	2024-10	31261331	I	2024-11-01	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	162.500	0	BANCO DE OCCIDENTE
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	31261331	2024-11-13	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN								
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 34532738	PALOMINO SAENZ MARIA DEL CARMEN	1.300.000																	0			0	30	0	0	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.300.000	162.500	SIN CCF-SINCCF	0	0	0	0	0,00000	0	0	0	0	0	03	2	162.500	N	0	

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 34532738	0	MARIA DEL CARMEN PALOMINO SAENZ	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	4520	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
19-1	CRA 9 24 N 80 LOCAL 10		8234350			COMERCAMCP@HOTMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-10	2024-10	31261331	I	2024-11-01	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	162.500	0	BANCO DE OCCIDENTE
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	31261331	2024-11-13	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
0	1.300.000	0	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
EPS(Administradoras: 1)				1	162.500	0	0	0	162.500
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	162.500	0	0	0	162.500
Gran Total					162.500	0	0	0	162.500

RESOLUCIÓN No 20241800086694 DEL, 12-09-2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN POLIZAS DE SEGUROS.

La Jefe de Oficina Asesora Jurídica, en uso de sus facultades delegadas mediante Decreto No. 20221000002665 del 11 de agosto del 2022, por el cual se adopta el Manual de Contratación del Municipio de Popayán y;

CONSIDERANDO

Que el MUNICIPIO DE POPAYÁN, celebró con el establecimiento de comercio COMERCA COMERCIALIZADORA MERCANTIL DEL CAUCA con NIT. 34.532.738-3, representada legalmente por la señora MARIA DEL CARMEN PALOMINO SAENZ identificado con cédula de ciudadanía No. 34.532.738 de Popayán (Cauca) el Proceso de Mínima Cuantía No.MP-SI-MC-008-2024, No. 20241800029597 del 2024.

Que el contratista presentó para su aprobación la siguiente póliza:

Póliza de cumplimiento No. C100081726 del 5 de septiembre del 2024, Anexo 0 expedida por la aseguradora SEGUROS MUNDIAL NIT 860.037013-6.

seguros mundial

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	WrSEuIEJ1QnBER6N7B7kUA==	Número de póliza	100081726
Número de anexo	0	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	5/09/2024	Inicio de vigencia Global	05/09/2024
Fin de vigencia Global	05/12/2027	Tomador	PALOMINO ZAENZ, MARIA DEL CARMEN
		Asegurado	ALCALDIA DE POPAYAN
Valor asegurado	40.000.000,00		
Movimiento	EXPEDICION		
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO NO.20241800029597 , CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE MAQUINARIA AMARILLA, HERRAMIENTA MECÁNICA Y VEHÍCULOS A CARGO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA CON EL FIN DE REALIZAR MANTENIMIENTO VIAL EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN, VIGENCIA 2024		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 05/09/2024	24:00 Horas del 05/04/2025	$ 16.000.000,00	$ 16.728,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 05/09/2024	24:00 Horas del 05/12/2027	$ 8.000.000,00	$ 38.992,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 05/09/2024	24:00 Horas del 05/04/2025	$ 8.000.000,00	$ 8.364,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas del 05/09/2024	24:00 Horas del 05/04/2025	$ 8.000.000,00	$ 8.364,00

Que las garantías constituidas, fueron debidamente consultadas en la página web de la entidad aseguradora, verificando y constatando que las mismas están expedidas y se encuentran vigentes.

Que este despacho es competente para impartir la respectiva aprobación.

RESOLUCIÓN No 20241800086694 DEL, 12-09-2024

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar la póliza de cumplimiento No. C100081726 del 5 de septiembre del 2024, Anexo 0, correspondiente al contrato de suministro No. 20241800029597 del 2024, expedida por la aseguradora SEGUROS MUNDIAL NIT 860.037013-6, presentada por el contratista.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Popayán a los doce (12) días del mes de septiembre de 2024.

ANA PATRICIA PRADO OJEDA
Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Proyectó: Yonatan Embus Quijano - Contratista Sec de infraestructura.
Revisó: Sari Arelis Velarde - Contratista Sec de infraestructura.
Revisó: Jairo Adolfo Pino - Abogado contratista Sec infraestructura.
Archivado en según TRD: Carpeta Contractual.

seguros mundial
tu compañía siempre

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.09.05 18:11:17 -05:00

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 No. 6B - 24 PISOS 1 2 Y 3 BOGOTÁ
TELEFONO 2855400 FAX 2851720 WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

[illegible]
CONSIGNATARIOS, EMBARCADORES
Y AFINES LTDA. AUTOMEJENDOZAS

Código de Seguridad: MrSEufEJ1QnBER8N7B7kUA==

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSION CLAUSULADO 08-04-2021-1317-P-05-PPSUS1900000019-0001

No. PÓLIZA C-100081726 | No. ANEXO 0 | No. CERTIFICADO 10318233 | No. RIESGO

TIPO DE DOCUMENTO | FECHA DE EXPEDICIÓN 05/09/2024 | SUC. EXPEDIDORA CALI

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	05/09/2024	24:00 Horas Del	05/12/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	PALOMINO ZAENZ, MARIA DEL CARMEN	No. DOC. IDENTIDAD	34.532.738
DIRECCIÓN	CARRERA 9 # 31N 93	TELÉFONO	3009116946
ASEGURADO	ALCALDIA DE POPAYAN	No. DOC. IDENTIDAD	891.580.006-4
DIRECCIÓN	CARRERA 6 # 4-21 ED CAM.	TELÉFONO	8243032
BENEFICIARIO	ALCALDIA DE POPAYAN	No. DOC. IDENTIDAD	891.580.006-4
DIRECCIÓN	CARRERA 6 # 4-21 ED CAM.	TELÉFONO	8243032

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO NO.20241BB0029597 , CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE MAQUINARIA AMARILLA, HERRAMIENTA MECÁNICA Y VEHÍCULOS A CARGO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA CON EL FIN DE REALIZAR MANTENIMIENTO VIAL EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN, VIGENCIA 2024.

"Con la emición de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 05/09/2024	24:00 Horas Del 05/04/2025	16.000.000,00	16.728,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 05/09/2024	24:00 Horas Del 05/12/2027	8.000.000,00	38.992,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 05/09/2024	24:00 Horas Del 05/04/2025	8.000.000,00	8.364,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas Del 05/09/2024	24:00 Horas Del 05/04/2025	8.000.000,00	8.364,00

TOTAL ASEGURADO $ 40.000.000,00

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ROCIO DEL SOCORRO VIVAS RODRIGUEZ	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	72.448,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	72.448,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	14.715,00
TOTAL A PAGAR	$	92.163,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 05/09/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE, Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO CLIC EN OPCIONES EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL, TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUI INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUÑOZ - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los términos de nuestro clausulado en entendido responsablemente. Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento

SIO LADO

HOJA No

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	C-100081726	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	10318233	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	05/09/2024	SUC. EXPEDIDORA	CALI

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	05/09/2024	24:00 Horas Del	05/12/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Lineas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - ASF

INFORME DE MANTENIMIENTO CONTRATO ALCALDIA

Acta No. 02 y final

Señores
MUNICIPIO DE POPAYAN
L. C.

Referencia INFORME DE LABORES Y REPUESTOS ACTA No. 2

De acuerdo al contrato No. 20241800029597 de 2024, cuyo objeto es:

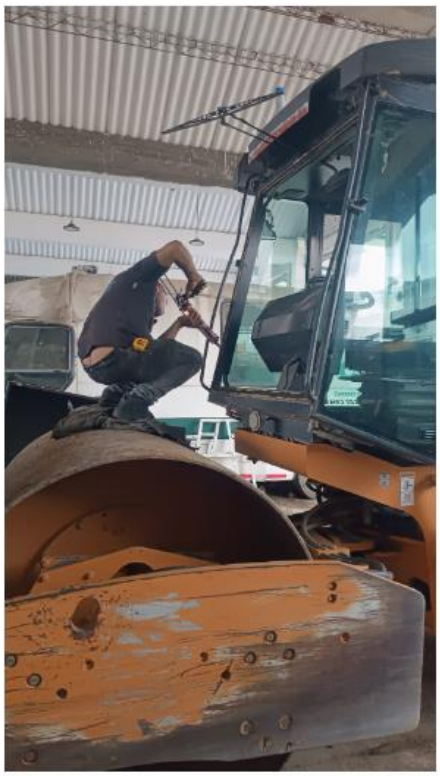
“MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE MAQUINARIA AMARILLA, HERRAMIENTA MECANICA Y VEHICULOS A CARGO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA COPN EL FIN DE REALIZAR MANTENIMIENTO VIAL EN EL MUNICIPIO DE POAPAYAN, VIGENCIA 2024” asi:








Clutch
Eaton Truck Clutch Division
Manufacturing Label
Part Number: 107683-5MOX
Serial Number: KM2310256021
Made in USA





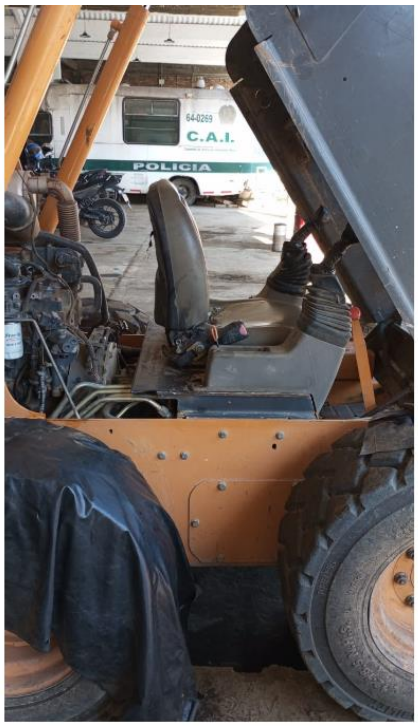







DV36




C.A.I.
POLICIA























MOTONIVELADORA



CERTIFICADO PARA A QUIEN PUEDA INTERESAR.

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que **MARIA DEL CARMEN PALOMINO SAENZ** identificado con C.C. número **34.532.738** es cuentahabiente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día **31 de octubre de 2012** con la Cuenta Corriente **057003063** la cual se encuentra activa y vigente.

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de: **MARIA DEL CARMEN PALOMINO SAENZ** es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy **6 de noviembre de 2024**

Julio Cesar Ortiz
GERENTE MEDIOS DE PAGOS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA